



POLÍTICA DE GESTIÓN, OBJETIVOS Y COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

La política de gestión de IDOM se aplica a las actividades de ingeniería, arquitectura y consultoría.

La Dirección General identifica Calidad con Satisfacción del Cliente y, al mismo tiempo, con Competitividad de la Organización. Así entendida la Calidad resulta ser, por partida doble, el primero y más importante objetivo de gestión de la Dirección General, lo cual determina su absoluto compromiso con el desarrollo e implantación del correspondiente Sistema de Gestión y de la mejora continua de su eficacia.

Asimismo, la Dirección General entiende por Gestión Medioambiental la forma de actuación que garantiza la preocupación constante por el comportamiento medioambiental de la organización y su mejora y la inclusión de orientaciones para la preservación del medio ambiente en una doble vertiente: la derivada de la actividad en sus oficinas y las implicaciones medioambientales de sus servicios.

Por otro lado la Dirección General considera que la Seguridad y Salud en el Trabajo es un factor clave para el entorno social y laboral en el que trabajan las personas de IDOM, que se manifiesta con la perseverancia en alcanzar y demostrar un sólido desempeño de la prevención de riesgos laborales en los ámbitos en que trabaja.

En consecuencia, la Dirección General considera estos tres conceptos como objetivos estratégicos prioritarios y, por tanto:

- Se propone mantener los servicios ofrecidos en unos niveles competitivos en cada uno de sus mercados y buscar la excelencia de su Calidad acentuando al máximo las componentes de Servicio de las actividades de IDOM.
- Subraya que el nivel técnico del servicio deberá, siempre y rigurosamente, satisfacer tanto los requisitos del Cliente como los legales, reglamentarios, y aquellos compromisos suscritos voluntariamente, por lo que se compromete a su cumplimiento arbitrando los métodos de control adecuados.
- Manifiesta su compromiso para evitar conflictos entre la Seguridad y Salud y la realización del trabajo, garantizando la Seguridad y Salud de las personas de IDOM en todos los aspectos relacionados con su trabajo, e integrando la prevención en todos los ámbitos de decisión de IDOM. Ningún trabajo es tan importante como para poner en peligro la integridad física de las personas. Este compromiso se manifiesta en los siguientes objetivos operativos:



- La actividad preventiva se orientará hacia la mejora continua, tendiendo a evitar los riesgos y a evaluar y minimizar aquellos que no se hayan podido eliminar.
 - La determinación de las medidas preventivas se efectuará intentando actuar sobre el origen de los riesgos y en su caso, anteponiendo la protección colectiva a la individual.
 - La planificación de la prevención buscará un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
 - Antes de encomendar a cualquier persona una tarea, se considerará su capacidad profesional en materia de Seguridad y Salud para poder desarrollarla.
 - Las personas de IDOM tienen derecho a participar activamente en cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo.
 - La prevención de riesgos laborales se debe considerar como actividad básica, que en ningún caso será supeditada a otras exigencias y en la que conjuntamente debemos participar todos además de extender la cultura preventiva en otros colectivos con los que colaboramos.
 - Fomentar la adecuada formación e información en materia de prevención, para conseguir su iniciativa y participación en la mejora continua del sistema.
 - Cumplir con las obligaciones legales y otros requisitos que la organización suscriba.
-
- Propicia vías para conseguir el control sobre aquellas actividades que puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente.
 - Garantiza la transparencia en su comportamiento mediante el establecimiento de vías de comunicación tanto internas como externas.
 - Establecerá, con ocasión de las revisiones que realizará con periodicidad anual, los objetivos de mejora continua, y arbitrará los recursos presupuestarios necesarios para conseguir dichos objetivos.

Junio, 2012

Fdo. Alberto Tijero Esteban
Representante de la Dirección General para el Sistema de Gestión